



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL SE
TIENTOS Y VEINTE Y DOS.

tos y siete hasta fin de Diciembre con mill setecien
tos y treze con los otros que previene dha Real
Provision su data en Madrid a Nueve y diez
de Noviembre proximo pasado y por la Ciudad
entendido su Contexto = Dicho su solicitante
el finiquito de los arrendamientos y para el
que se diere dha Cuenta por mano de don Juan
Francisco Morana su agente que fue en la Corte
por quien se ha escrito al Sr. D. Fernando Ruiz
Matheos Comisario nombrado por esta Ciudad
Con el Sr. don Juan Ginez y Quinones para la
Remision de Caudales papeles y demas nece
sario para que venga a efecto dho finiquito estar
entendiendo en esta dependenzia con la pre
sentacion de pagos y otros instrumentos que a bi
en poder de lozran y para que conite lo que Obiere
executado en ella dho don Juan Fran. Morana
y se logre el fin que se desea de dha Cuenta como
esta Ciudad su solicitante y desea teniendo
nuevamente dado su poder general a don Mar
tin Argudo = Acordo que dho Sr. D. Fernan
do Ruiz Matheos escriba a dho don Martin

